



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.		
No. de Licitación	:	LO-66-022-907044997-N-40-2023		
Obra	:	23-2296017, ESCUELA SUPERIOR DE TRABAJO SOCIAL JESUS AQUINO JUAN SUBSEDE TAPACHULA.		
CCT	:	07ESU0041Z		
Ubicación	:	1RA. SECCION DE MEDIO MONTE, Municipio de TUXTLA CHICO; Chiapas.		
Meta	:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR.		

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:

- El licitante **Rupza Espacios, Diseño y Construcción, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cacsá Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código: **1381000016** Concreto f'c=250

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. ~~LO-66-022-907044997-N-40-2023~~, de Fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



kg/cm² premezclado con impermeabilizante integral en estructura, el licitante no incluye en su análisis el impermeabilizante integral; el licitante considera el personal técnico especializado en el documento PT-15 Cálculo del factor de salario real y así mismo lo considera en el documento PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales y en el documento PE-27.5 Utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos; además en los conceptos con código **1582000008** y **3181000099** el licitante considera en su análisis el porcentaje (%) de herramienta menor de 100% (cien por ciento) debiendo ser del 3% (tres por ciento) por lo que encarece el precio de dichos conceptos; en el documento PE-26.3 Determinación de cargos adicionales, el licitante no considera el cargo adicional del impuesto sobre nómina del 2% de la mano de obra gravable; No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 primer párrafo de su reglamento y a los numerales 3.1, 3.2, 3.17, 3.24 y 3.26 de las bases de la licitación.

- El licitante **Alvico Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Edilberto Solís Domínguez**, en el documento en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código: **3383000001** Suministro y colocación transformador de distribución con capacidad de 75 KVA trifásico clase 15 KV, tipo pedestal, el licitante no consideró el equipo necesario para la colocación del transformador con capacidad de 75 KVA trifásico clase 15 KV; en los conceptos con código: **1760001994** Suministro y colocación de interruptor POWERPACT, HDA capacidad de interrupción normal (18 KA @ 480 VC.A.), I-Line, 2 polos 40A CAT HDA26040; **1782000056** Suministro y colocación de tablero de distribución general, tipo I-Line, capacidad 250 amperes, con interruptor principal trifásico de 250 amperes; **2183000012** Mueble hecho en obra de 7.55x0.50x1.20 mts de altura, a base de 3 entrepisos de polin de madera de pino de 2"x2" forrado con MDF de 18 mm de espesor, acabado con laminado de plástico de 19 mm modelo según proyecto; **1982000009** Suministro y colocación de plafón modular de 61X61 cm, modelo y color según proyecto, y **1381000016** Concreto f'c=250 kg/cm² premezclado con impermeabilizante integral en estructura, dichos precios no son acordes a los precios de mercado actual, por lo que se determinan como precios insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto; en los conceptos con código: **2183000012** y **1882000039** el licitante no considera el 2% de la mano de obra gravable afectando los documentos PT-18 Importe de la mano de obra gravable para el cálculo del impuesto sobre nómina y PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales; además el licitante considera el personal de topógrafo y cadenero en el documento PT-15 Cálculo del factor de salario real y así mismo lo considera en el documento PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales y en el documento PE-27.5 Utilización del personal técnico, administrativo y de



servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación; con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 primer párrafo de su reglamento y a los numerales 3.2, 3.17, 3.21 y 3.23 de las bases de la licitación.

2.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente empresa resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de su propuesta económica:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	46.13

3.- Propuesta Solvente resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de la proposición consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación no. LO-66-022-907044997-N-40-2023:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	\$18,382,596.08	\$2,941,215.37	\$21,323,811.45	46.13	50.00

Por lo consiguiente, el puntaje total es el siguiente:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	46.13	50.00	96.13

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la propuesta señalada como solvente que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIII y Acuerdo No. COPINIFECH/XIII/2-001/2023**, de fecha **18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A. DE C.V.	\$ 21,323,811.45	\$ 6,397,143.43

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-40-2023, de Fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Por un monto total \$ **21,323,811.45 (Veintiún Millones Trescientos Veintitrés Mil Ochocientos Once Pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **180 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, y fecha de terminación el día **18 DE MARZO DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.



Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
CONSTRUCTORA KO KACHIA SA DE CV	MIGUEL OLIVERES
Alvicio Construcciones SA de CV Edilberto Solis Dominguez	Francisco Javier Calvo Velázquez